



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN LEGISLACIÓN - NORMATIVAS



AÑO C - TOMO DLXXXVII - Nº 219
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Segunda convocatoria a docentes inscriptos en padrón de aspirantes

Región Quinta - Departamentos Calamuchita, Colón y Santa María.

Resolución N° 17

Córdoba, 9 de diciembre de 2013

VISTO: La Resolución N° 178/2013 y sus modificatorias N° 190/2013, N° 191/2013 y N° 193/2013 de la Inspección General de Educación Inicial y Primaria, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Quinta, departamentos: Calamuchita, Colón y Santa María, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 925/2013 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes -titulares- de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2014.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, no resultaron cubiertos en la Convocatoria dispuesta a tal fin, mediante Resolución N° 11/2013 de esta Dirección.

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910 /E/57;

**EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I (compuesto de 05 fojas), para cubrir un cargo vacante, en la Región Quinta -Departamentos: Calamuchita, Colón y Santa María-, según corresponda al anexo que forma parte de la presente resolución, el día Viernes 13 de Diciembre de 2013, en la oficina de Legajos sito en Calle Santa Rosa 751, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	CARGO	HORARIO
CALAMUCHITA	13475- M. GRADO	09.30 HS.
COLON	13480- M. JARDIN INF.	10.00 HS.
COLON	13517- ED. PLASTICA	10.45 HS.
SANTAMARIA	13475- M. GRADO	11.00 HS.
SANTAMARIA	13480- M. JARDIN INF.	11.00 HS.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Quinta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 11 de Diciembre de 2013 y archívese.

MIGUEL BARELLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
**TESORERÍA GENERAL y
CRÉDITO PÚBLICO**

Se modifica Anexo I a la Resolución 17/13

Resolución N° 23

Córdoba, 4 de noviembre de 2013

VISTO: el expediente 0040-051195/2013 en el que se ha dictado la Resolución 017/2013 de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución tiene por objeto ordenar la baja contable de las órdenes de pago con saldo correspondientes al Ejercicio 1999.

Que en el Anexo I de la Resolución 017/2013 se detallan las órdenes de pago (o liquidaciones parciales) cuya baja se ordena.

Que se advierte que dicho Anexo contiene un error al citar la orden de pago 718 Ej. 1999 del Ministerio de Educación, cuando corresponde consignar la orden de pago 798.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
TESORERIA Y CREDITOS PUBLICOS
RESUELVE:**

I) MODIFICAR el Anexo I a la Resolución 017/2013 de la siguiente manera: donde dice "OP 718 Ej. 1999 M. Educación" debe decir "OP 798 Ej. 1999 M. Educación".

II) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CR. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICOS

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA